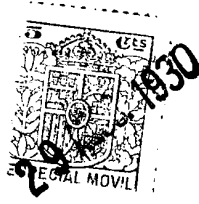


118.967

29-8-30



29 AGOS. 1930

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de NAAMLOOZE VENNOOTSCHAP INDUSTRIEELLE
MAATSCHAPPIJ v. h. NOURY & VAN DER LANDE, constituida
en Holanda y establecida en Brink 13, Deventer, HO-
LANDA, por "UN APARATO PARA LAVAR PIELES CON EL PELO
O LANA".

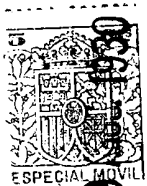
- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

5

El lavado de las pieles con sus pe-
los o lana no puede efectuarse satisfactoriamente
con las máquinas lavadoras actualmente en uso, para
el lavado de los productos textiles, y mas particu-
larmente, porque la lana o pelo tratado por esas
máquinas llega a arrugarse mas o menos o forma
borras durante la operación del lavado. Los mejo-
res resultados se obtienen haciendo girar las pie-
les en un baño de lavado, pero durante este trata-
miento se presenta la dificultad invencible de que
las pieles, especialmente las que contienen mucha

10

lana o pelo, no son suficiente engranadas o cogidas por los rodillos y se paran delante de ellos. Por otra parte, si las pieles presentan la tendencia a plegarse o arrugarse, los rodillos no pueden ejercer una fricción suficiente para conducir las a través del baño de lavado, dificultad que viene a ser aumentada por el hecho de que como el referido baño se suaviza por el jabón y la sosa, ejerce, naturalmente, una influencia desfavorable a este efecto.



29

20

25

30

Cuando una piel se para entre los rodillos, estos continúan girando y arrastrándose sobre la lana o pelo, por un tiempo mas o menos largo y en estas circunstancias se obtienen precisamente tan malos resultados como cuando se emplean para las pieles las máquinas destinadas al lavado de los tejidos, es decir, que en los lugares en que giran los rodillos sobre la lana o pelo, éstos se arrugan, dando lugar a la formación de borras.

35

El invento se basa en la idea de que, en efecto, la rotación dentro de un baño de lavado da los mejores resultados por lo que se refiere al efecto de esa operación sobre la lana o pelo; pero que la acción de los rodillos debe limitarse exclusivamente a la extracción por presión del líquido de lavado de la lana o pelo, no sirviendo, por lo demás, para conducir las pieles a través de dicho baño.

40

Este resultado se obtiene, conforme al invento, moviendo las pieles en una posición plana dentro del baño, metiéndolas y sacándolas

45 y sometién-dolas durante este movimiento a una presión producida por un rodillo prensador montado sobre el líquido de lavado, rodillo que gira a la misma velocidad y en el mismo sentido que las pieles.

50 Con las máquinas empleadas hasta ahora no es posible conseguir que las pieles pasen a través del rodillo prensador en una posición plana, puesto que tienen que ser colocadas entre dos rodillos. El operario al servicio de la máquina debe cuidar de que las pieles queden estiradas entre los rodillos y habrá de conducir-las con las manos, lo cual no es muy factible, por cuanto la temperatura del líquido de lavado es demasiado alta y los agentes del mismo afectan a la piel humana. Si durante esta operación las pieles no pasan estiradas, por los rodillos se correrá, como antes se ha dicho, grave riesgo de que los rodillos arrastren sobre ellas y las arruguen.



65 Conforme, pues, al presente invento, se sacan las pieles repetidas veces del líquido, perfeccionándose así su lavado, puesto que el pelo después de haber pasado por los rodillos en su movimiento ascendente se levanta y pone suelto, obteniéndose por lo tanto una limpieza mayor y más rápida del mismo cuando se le vuelve a sumergir en el líquido de lavado.

70 En un aparato constituido conforme al invento se dispone una tabla de lavado montada sobre un plano inclinado, la cual, por medio de un mecanismo conductor puede ser movida a lo largo de unas guías dentro y fuera del baño de lavado. Esta tabla pasa por debajo de un rodillo prensador ac-

75 cionado por dicho mecanismo a la misma velocidad
y en la misma dirección de movimiento que la ta-
bla de lavado. Además, se monta una palanca ro-
tativa, por medio de la cual se realiza el cambio
de movimiento de la tabla, conteniendo esta última
80 unas levas de parada que al final de cada movi-
miento de vaivén cooperan con la palanca y la
graduan.

Con este aparato se obtiene la po-
sibilidad de colocar las pieles completamente estira-
das sobre la tabla de lavado y sin pliegues o arru-
gas, cuando aquella se pare, y esto dá la absoluta
seguridad de que los agentes de lavado accionarán
85 uniformemente sobre la lana o pelo y de que el blanqueo
y teñido subsiguientes tendrán también lugar con mu-
cha regularidad, lo cual no ocurre cuando las pie-
les no se lavan bien en los diferentes sitios
susceptibles de doblarse o arrugarse.

Los resultados del lavado obtenidos
con las máquinas conforme al invento son de tal
95 naturaleza, que ya a los pocos golpes de la tabla de
lavado, la suciedad y grasa de la lana o pelo se
desprenden visiblemente en el baño de lavado, de
tal modo que aquellos ya no se pegan entre si sino
que quedan sueltos y esponjados.

100 En el dibujo que se acompaña se
se representa en diagrama un aparato conforme al
invento.

Las figuras 1 es una vista lateral
del aparato, mientras que la figura 2 ilustra una
105 parte en elevación posterior del dispositivo de
cambio o inversión de marcha, vista en la direc-



2

ción de la flecha de la figura 1.

La figura 3 es una vista parcial de plano.

110 La cubeta 1 se llena de líquido de lavado hasta la línea 2-2 que es el nivel del agua. Dentro de esta cubeta se mueve la tabla de lavado propiamente dicha en un plano inclinado sobre el rodillo rotativo 3. Esta tabla de lavado se extiende por su extremo inferior en la cubeta 1 (véase la figura 1), mientras que por su extremo mas lo hace mas allá del bastidor 5. Sobre la tabla de lavado 4 van montados dos árboles de guía 8 por medio de los cojinetes 6 y 7, siendo

115 estos árboles paralelos a la tabla de lavado 4 y pasando cada uno cerca del cojinete 7 a través de un árbol-brida 9 (figura 2) que es una parte del árbol 11 que gira sobre los cojinetes 10.



125 En la parte inferior de la tabla de lavado que pasa por fuera de la cubeta se disponen dos barras dentadas o cremalleras 12, cada una de las cuales engrana con una rueda dentada 13 montada sobre el árbol 14 que gira sobre los bloques de soporte 20 y 21, el primero de los

130 cuales va instalado sobre un pedestal de soporte y éste, a su vez, sobre un bastidor 23. Sobre el árbol 19 (figura 2) se disponen tres poleas para correa 25, 26 y 27 una de ellas loca, la 25 que puede ser accionada por una correa cruzada y la

135 26 acuñada al árbol 19, mientras que la polea loca 27 puede ser accionada por una correa recta. Moviendo conjuntamente la correa recta y la cruzada por medio de un dispositivo 29 desplazador



de la misma a la izquierda o a la derecha, (figura
140 2,) el árbol 19 girará en alguna dirección, junta-
mente con la rueda dentada 17. El desplazador de
la correa 29 trabaja automáticamente mediante
una palanca 30 que gira alrededor de un gorrón
31 y que va guiada entre dos topes de resorte 32
145 y 33. La palanca se conecta, por un lado, a un ca-
ble 34 el cual pasa sobre los rodillos 35 y 36
hasta el desplazador de la correa 29, mientras
que por el otro lado un cable 37 pasa sobre los
rodillos 38, montados sobre el bastidor 5 hasta
150 el desplazador de la correa 29, en la misma tra-
ectoria del cable 34 sobre los rodillos. Por su
parte, la tabla de lavado 4 contiene dos pernos
40 y 41, los cuales, al final de cada movimiento
de vaivén, ajustan la palanca 30 para cambiar-
155 lo.

Para facilitar el movimiento de la
tabla de lavado 4 sobre el rodillo 3 y a lo lar-
go de los árboles de guía 8, los dos lados longi-
tudinales de la tabla se conectan en 44 a un ca-
160 ble 45 conducido sobre los rodillos 46 y 47 y
conectado a su vez a un contrapeso 48.

Casi verticalmente sobre el rodi-
llo 3 va montado un rodillo prensador rotativo
50 sobre la tabla de lavado 4 la cual está provista
165 de una rueda dentada 52 que engrana con otra 53
próxima cerca del bloque de soporte 21 sobre el
árbol 19. (figura 3). En su virtud, una rotación
correspondiente al movimiento de la tabla de la-
vado 4 es comunicada al rodillo prensador, puesto

170 que ambos movimientos tienen su origen común en
el árbol 19.

El aparato funciona del siguiente modo:

Cuando la tabla de lavado ha
175 alcanzado su posición mas alta la piel en tratamiento se extiende delante del rodillo prensador
50. Con la máquina en marcha, dicha tabla
4 realiza un movimiento de vaiven y entra y sale
del líquido en la cubeta 1, mientras que el rodillo
180 prensador 50 gira al mismo tiempo, estando el aparato construido de tal manera que la velocidad
periférica de dicho rodillo prensador
50 es la misma que la velocidad rectilínea del
movimiento de la superficie de la tabla de lavado.
185



Despues de haber efectuado la
tabla ese movimiento por espacio de algún tiempo
que variará según las pieles y de haber desempeñado su función el rodillo prensador, se para
190 en su posición mas alta, sacándose la piel trabajada.

Como quiera que la manivela 60
de la palanca 30 debe ser girada hacia abajo, se
parará así el mecanismo accionador.

195 Esta solicitud, que corresponde a
la presentada en Holanda el 16 de julio de 1929,
se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley
de Propiedad Industrial.

-----o N O T A o-----

200

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

205



210

1º.- Un aparato para lavar pieles juntamente con su lana o pelo, caracterizado por consistir en una tabla de lavado 4 montada sobre un plano inclinado y animada por un movimiento de inmersión y emersión dentro de un baño de lavado por medio de un mecanismo conductor y a lo largo de guías, pasando por debajo de un rodillo prensador 50, el cual es accionado por dicho mecanismo, a la misma velocidad y en la misma dirección de movimiento que la tabla de lavado, mientras que por otra parte va montada una palanca rotativa 30 por medio de la cual se realiza el cambio de movimiento de la expresada tabla provista de unas levas de tope que cooperan con la palanca y la gradúan al final de cada movimiento de inmersión y emersión dentro del baño.

215

2º.-Un aparato para lavar pieles con el pelo o lana.

220

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

225

Esta Memoria consta de ocho hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 29 de agosto de 1930.

P. A.



Fig. 1.

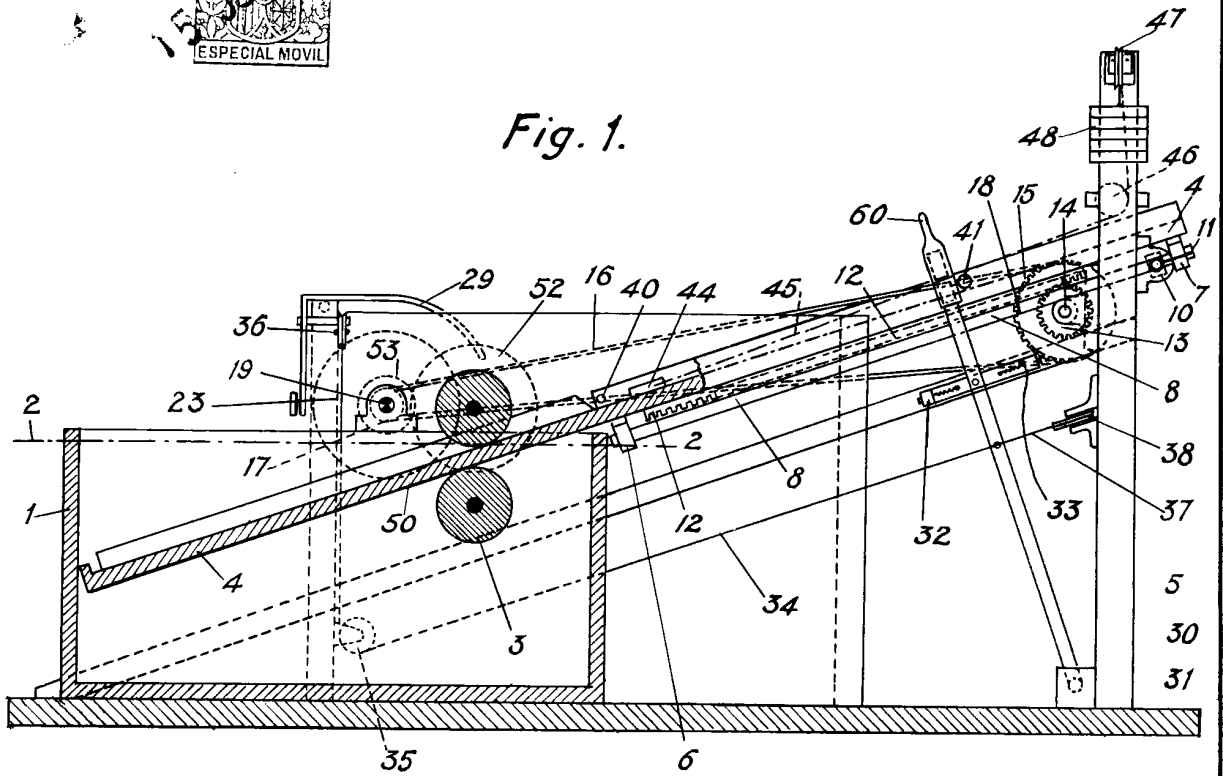


Fig. 2.

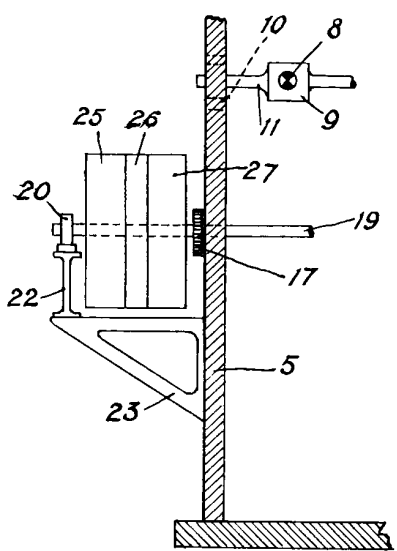
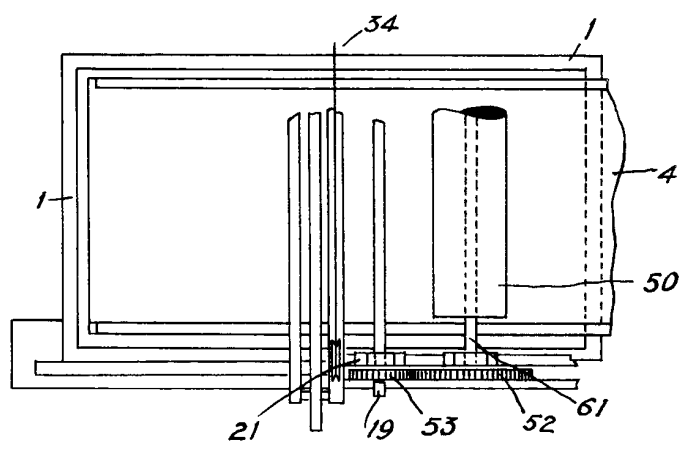


Fig. 3.



P.A.

Gringol



EXPEDIENTE NUMERO 118,967

PATENTES.

29/

ILIMO. SEÑOR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DON ALBERTO DE ELIZABURU, Profesor Mercantil inscrito en el registro especial de Agentes de la Propiedad Industrial, con domicilio profesional en Madrid, calle del Barquillo, número 16 y con cédula personal de la tarifa 3ª., clase 3ª., número 489,616, expedida el 22 de julio último, en nombre y representación de NAAMLIOOZE VENNOOTSCHAP INDUSTRIEELLE MAATSCHAPPIJ v.h. NOURY & VAN DER LANDE, establecida en Brink 13, Deventer, HOLANDA, a V. I. respetuosamente digo:

Que con fecha 15 de julio último, solicité a favor de mi mandante, una Patente de Invencción, por VEINTE años, por "Un método, con el aparato correspondiente, para lavar pieles con el pelo o lana", a la que ha correspondido el número 118,967 y que ha quedado en suspenso por doble objeto.

Con el fin de subsanar ese defecto, tengo el honor de acompañar nuevas memorias por triplicado debidamente rectificadas por las que se limita la patente al aparato, de manera que la protección quede reducida a un solo objeto industrial, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58 de la vigente Ley, procediendo entonces pase a figurar como enunciado del invento "UN APARATO PARA LAVAR PIELES CON EL PELO O LANA", sin perjuicio de unir a ellas las hojas de dibujos que aparecen en las primitivas; asimismo acompañó diez pesetas en papel de pagos .

En su virtud,

A V. I. suplico se sirva disponer se incorporen las adjun-

tas memorias al expediente de patente de invención número 118,967 y,
tenido por subsanado el defecto en cuestión, se acceda a la concesión
de aquella, a favor de NAAMLOOZE VENNOOTSCHAP INDUSTRIEELLE MAATSCHAPPIJ
v.h. NOUËY & VAN DER LANDE, por "UN APARATO, PARA LAVAR PIELES CON EL
PELO O LANA".

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1930.

ILMO. SR.

P. A.

Alc. de Madrid
R. P. de
